

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EDGARDO ROCHA HERNANDEZ
DEMANDADO: RANGARI PRODUCCIONES S.A.S.
RADICACIÓN: 76001-3103-001-2021-00073-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, trece (13) de febrero del dos mil veinticuatro (2.024)

Teniendo en cuenta que en el presente trámite la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali mediante providencia dictada el 19 de enero de 2024 dispuso, confirmar la sentencia proferida el 16 de diciembre de 2022, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 329 del C.G.P., dispone:

- 1- OBEDÉZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, a través de la providencia dictada el 19 de enero de 2024, que confirmó la sentencia dictada en primera instancia.

CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRÉS JOSÉ SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria
Cali, 14 DE FEBRERO DE 2024
Notificado por anotación en el estado No. 022 De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández
Secretario